

TOTAL IMPORTE A REINTEGRAR: 6.798,85 EUROS

(*) Los meses completos llevan incluida la parte proporcional de la paga extraordinaria (1/6 de la misma).

Segundo.- Se pone en su conocimiento que una vez sea firme la resolución en vía administrativa se notificará la misma a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de que se proceda a su recaudación, de conformidad con el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25).

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su recepción. De no recaer resolución en el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de su reclama-

ción, la misma se entenderá desestimada por silencio administrativo, pudiendo formularse demanda ante los Juzgados de lo Social, dentro de los treinta días, a contar desde la fecha en que se notifique su desestimación o desde el día en que se entienda desestimada por silencio administrativo, de conformidad con la redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del día 31) al artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11)."

El citado escrito ha sido devuelto a esta Dirección Provincial con el aviso de recibo con la anotación de "ausente" en las fechas 5 de agosto de 2009 y 6 de agosto de 2009.-La directora provincial, P.D. de firma, acuerdo de 22 de enero de 2007 BOC de 13 de febrero. El subdirector provincial de Jubilación, M. y Supervivencia, Manuel Méndez Claver.

09/15894

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el boletín oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 19 de octubre de 2009.-La recaudadora ejecutiva, M.^a de Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000079

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390039838762 39 01 09 00130952	0521	CL RIO CUBAS 2	LASO ROQUEÑI JESUS MARIA	39140	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS SOMO	39 01 333 09 003514201	39 01
10 39101286141 39 01 09 00143884	0111	BO POMALUENGO 0	EXCAVACIONES ANSAN S .L.	39660	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS CASTAÑEDA	39 01 333 09 003771754	39 01
07 391014481326 39 01 09 00069823	0521	CL JOAQUIN BUSTAMANTE 31 4 IZD	CABASCANGO MAIGUA JOSE PEDRO	39011	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS SANTANDER	39 01 333 09 003888154	39 01
07 481041928538 39 01 09 00074772	0521	BO LA RAÑADA BL MONTESO 14 3 1 A	DUQUE VENTURA MARIA DE FATIMA	39716	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS BOSQUE (EL)	39 01 333 09 003927257	39 01

ANEXO I

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000079

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 01	CALLE CESAR LLAMAZARES, 9	39011 SANTANDER	942 0312456	942 0352805

09/15900

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.